



FECHA: viernes, 30 de junio de 2017

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

SAN ROMÁN
Apellido Paterno
Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES

ARTURO
Nombre (s)
PQ2 INSPECTOR

No. de empleado: 5884
Nivel y Puesto:

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
MUNICIPIO DE: TEZIUTLAN Y TLACHICHUCA, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 07 Y 16 de Junio de 2017

Con el objeto de:

SE REALIZÓ COMPARECENCIA ANTE EL JUEZ DE LA AGENCIA INVESTIGADORA DE TEZIUTLAN, PARA UBICAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, ESTADO DE PUEBLA; SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL, RESPECTO A INCENDIOS FORESTALES EN EL PARAJE DENOMINADO LAS MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE TLACHICHUCA ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C.27.2/1650/17	07/06/17.- SE REALIZÓ COMPARECENCIA ANTE EL JUEZ DE LA AGENCIA INVESTIGADORA DE TEZIUTLAN, PARA UBICAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, ESTADO DE PUEBLA.	07-jun	07-jun	0.5	625.00	148.00
PFFPA/27.3/2C.27.2/1650/17	16/06/17.- SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, ESTADO DE PUEBLA.	16-jun	16-jun	0.5	625.00	300.00
TOTAL					\$	448.00

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE 0.00

AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTO OFICIAL X
IMPORTE CASETAS

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 448.00

IMPORTE EN LETRA:

CUATROCIENTOS GUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bp.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

DELEGADA DE LA PROFEPA

SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFP/27.3/2C.27.2/ 1650 /17

Puebla, Pue., a

06 JUN 2017

CC. BIÓL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA, ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 05 al 09 de junio del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL EJIDO DE CHIGNAHUTLA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUTLA, ESTADO DE PUEBLA, (ATENCIÓN A DENUNCIA).
- COMPARESENCIA EN EL JUZGADO DE LA REGIÓN JUDICIAL ORIENTE, (CASA DE JUSTICIA, UBICADO EN CALLE MESILLAS NO. 10, COLONIA INDUSTRIAL, TEZIUTLAN, ESTADO DE PUEBLA, DESAHOGO DE DILIGENCIA DE CARÁCTER JUDICIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO LAS MARGARITAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-3184, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVORNE ZAPATA MARTÍNEZ
SUBDELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

06 JUN 2017

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'UZM/MV2/EMC/IBHM

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla

INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.2/1650/17 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
ING. MARTIN ESPINOSA FAZ BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
06 al 09 DE JUNIO DE 2017

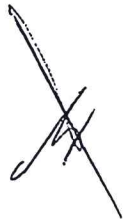
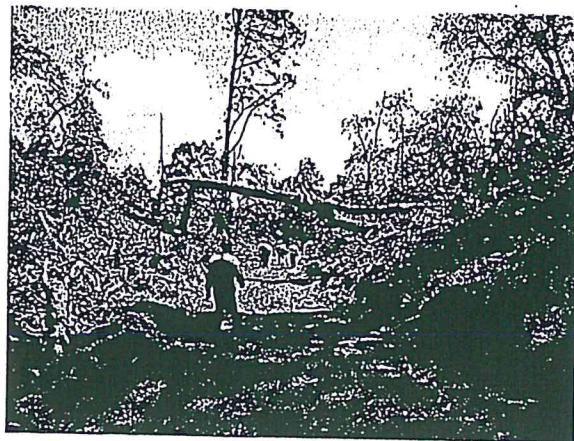
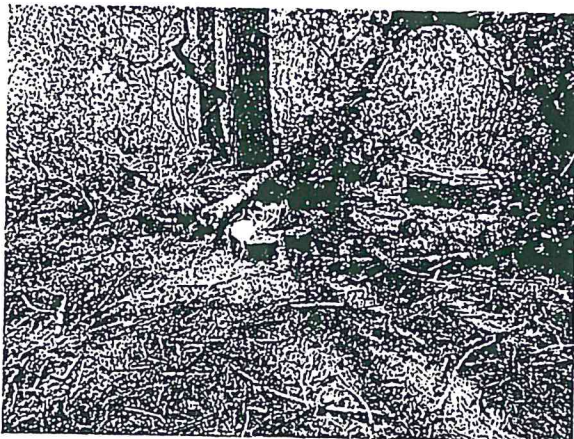


INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LOS BIENES COMUNALES DE SAN MATEO CHIGNAUTLA. MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Acta de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/0072/17
Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/1622/17
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/0053/17-054
Fecha de la Actuación: 06 DE JUNIO DE 2017
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 200 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3.0 horas
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 06 de junio de 2017, alrededor de las 10: 30 horas, nos constituimos en las áreas forestales correspondientes a los Bienes Comunales de San Mateo Chignautla, Municipio de Chignautla, Estado de Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección en materia forestal, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, resultandos el derribo y aprovechamiento de un total de 107 árboles del genero Pinus sp (pino) con un volumen de 418.612 m3rta y 24 arboles del genero Alnus sp (aile) con un volumen de 9.793 m3rta, así como el cambio de uso de suelo forestal en una superficie de 872 m2 sin la autorización correspondiente concluyéndose la diligencia a las 19:00 Horas de la misma fecha.



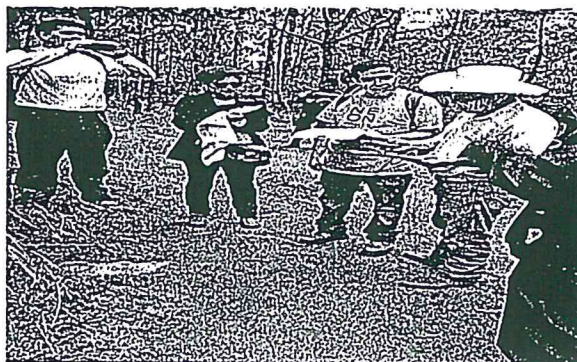
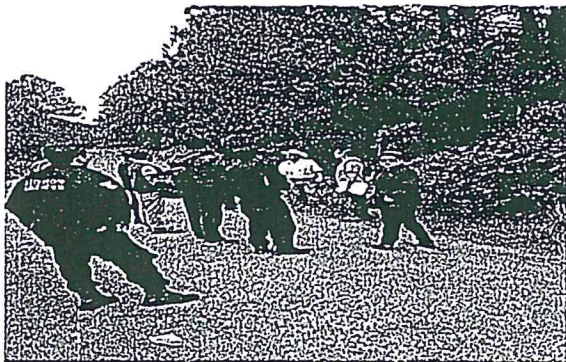
Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos al Municipio de Chignautla, Puebla, para consumir alimentos.

- COMPARESENCIA EN EL JUZGADO DE LA REGION JUDICIAL TEZIUTLAN ORIENTE, (CASA DE JUSTICIA), UBICADA E CALLE MESILLAS NO. 10, COLONIA INDUSTRIAL, TEZIUTLAN, PUEBLA, Y DESAHOGO DE DILIGENCIA DE CARÁCTER JUDICIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, ESTADO DE PUEBLA.

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 200 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3.0 horas
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 07 de Junio de 2017, alrededor de las 10: 30 horas, nos constituimos en las instalaciones de la (CASA DE JUSTICIA), ubicada en Calle Mesillas No. 10, Colonia Industrial, Teziutlán, Puebla, para el posterior traslado al Municipio de Xiutetelco, Puebla, con el objeto de ubicar el bien inmueble, denominado "La Posta, Ubicado en el Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, como se muestra en la siguiente imagen



Posteriormente nos trasladamos (CASA DE JUSTICIA), ubicada en Calle Mesillas No. 10, Colonia Industrial, Teziutlán, Puebla, para dar por concluida la citada diligencia, concluyéndose la misma a las 18:00 horas de la misma fecha, posteriormente nos trasladamos al predio denominado Las Margaritas, del Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, ubicado en Km. 9.6, de la Carretera Hueytamalco- Tenampulco, Las Margaritas, Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla.

- **INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL (CAMBIO DE USO DE SUELO) AL CAMPO EXPERIMENTAL "LAS MARGARITAS", DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECUARIAS UBICADO EN KM. 9.5 DE LA CARRETERA HUEYTAMALCO-TENAMPULCO, LAS MARGARITAS, HUEYTAMALCO, ESTADO DE PUEBLA.**

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0077/17

Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1651/17

Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0058/17-076

Fecha de la Actuación: 08 Y 09 DE JUNIO DE 2017

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 300 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3.0 horas

Se pernocta en la zona: SI NO ☒ Aplica viático: SI ☒ NO Tipo de zona: URBANA RURAL ☒

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 08 de junio de 2017, alrededor de las 09: 00 horas, nos constituimos en las áreas forestales correspondientes Al Campo Experimental denominado "Las Margaritas", del Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, ubicado en Km. 9.6, de la Carretera Hueytamalco- Tenampulco, Las Margaritas, Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección en materia forestal, (cambio de uso de suelo) iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyéndose parcialmente la diligencia a las 20:30 Horas de la misma fecha.

El día 09 de junio de 2017, alrededor de las 09: 00 horas, nos constituimos en las áreas forestales correspondientes Al Campo Experimental denominado "Las Margaritas", del Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, ubicado en Km. 9.6, de la Carretera Hueytamalco- Tenampulco, Las Margaritas, Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, con el objeto de concluir la visita de inspección en materia forestal, (cambio de uso de suelo), resultando lo siguiente: que una superficie aproximada de 77, 624 metros cuadrados (7.7624 Has.), ha sido afectada por actividades de desmonte, apertura de una brecha, quema de residuos vegetales, para el establecimiento de cultivos agrícolas y frutícolas, el establecimiento de cabañas o chozas rusticas, la remoción de la cubierta vegetal, el despalme del suelo superficial y parte del subsuelo, para el Cambio de Uso de Suelo, concluyéndose la diligencia a las 20:10 Horas de la misma fecha.



Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura) para consumir alimentos.

ATENTAMENTE.


BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.

INSPECTORES ACTUANTES


ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ.

VO.BO.


MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

- OFICIO DE COMISIÓN -
No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1695 /17

PUEBLA, PUE. A

13 JUN 2017

CC. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, FELICITAS LUNA TÉLLEZ Y FÉLIX GÓMEZ VELASCO.

P R E S E N T E S.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad de su renovación; y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 constitucional, párrafo quinto, 14 segundo Párrafo, 16 párrafos primero, octavo y undécimo y 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 26, 32 Bis la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1 fracciones I, III, V, VII y X, 4, 5, fracciones I, II, VI, XI, XII y XXI, 6, 37 Bis, 87 último párrafo, 100, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170, 170 Bis, PRIMERO, CUARTO, SEXTO, y DECIMO transitorios de La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1º, 2º, 3º, 12, 13, 16 fracciones I, II, IV, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 36, 38, 44, 45, 49, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 3 fracciones IV, X, XVII, 4 fracciones I y II, 5, 6, 7 fracciones VI, VII, XVII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXX y XLVIII, 12, 16, 35, 51 fracción IX, 55, 116, 158, 160, 161, fracciones I, II, III, 162 y 169 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 3, 5, 93, 94, 95, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 177 y 178 del Reglamento vigente de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a"; 4, 5 fracción XI; 19 fracciones I, XXIII, XXIV, XXV y XXIX; 41, 42, 43 fracción VIII; 45 fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XIX; 46 fracción XIX; 47, 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones IV, VIII, X, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXX, XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente, Artículo Primero inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla."; y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se les informa que han sido comisionados para trasladarse al Área Natural Protegida "Pico de Orizaba", específicamente en el Paraje Miguel Hidalgo, ubicado en el Municipio de Tlachichuca, estado de Puebla, con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 124 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y las disposiciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, Que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2009, en relación al artículo 79 del Código del Federal de Procedimientos Civiles, artículos 1, 2, 3 fracción I, 4, 6, 10, 11, 12, 24, 25, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y artículo 136 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Para realizar lo encomendado podrá hacer uso del vehículo tipo Pick up, Marca Dodge Ram, Color Blanco, Modelo 2009, con placas de Circulación SL -91 -816, del Estado de Puebla y/o la Cuatrimoto, Marca Suzuki, Color Azul, modelo 2012, propiedad de esta Procuraduría Federal.

Le reitero que al finalizar la presente comisión, deberá rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
DELEGADA EN EL ESTADO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

13 JUN 2017

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIAÍA DE PARTES

DESPACHADO

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Fecha de
Elaboración: 19/06/2017

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : _____ Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: _____ Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado: SAN ROMAN MEJIA ARTURO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 15 Y 16 de Junio de 2017.

Lugar: PARAJE "MIGUEL HIDALGO", UBICADO EN LOS TERRENOS FORESTALES DEL ANP "PICO DE ORIZABA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, ESTADO DE PUEBLA.

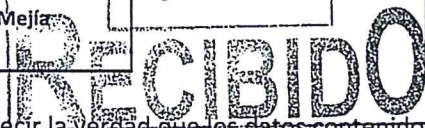
Objeto de la Comisión: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; Y LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MÉTODOS DE USO DEL FUEGO EN LOS TERRENOS FORESTALES Y EN LOS TERRENOS DE USO AGROPECUARIO.

SÍNTESIS: A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/1695/17, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, ME TRASLADE AL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA A FIN DE REALIZAR LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL, RESPECTO A INCENDIOS FORESTALES, ENTENDIENDO LA DILIGENCIA CON EL C. LUIS RAÚL ÁLVAREZ OSEGUERA, DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL "PICO DE ORIZABA" TRASLADANDONOS AL PARAJE "MIGUEL HIDALGO" UBICADO DENTRO DEL ANP PICO DE ORIZABA, DONDE SE RECORRIÓ EL SITIO AFECTADO Y SE REALIZÓ SITIOS DE MUESTREO, PARA SABER LA PERDIDAD DE LA VEGETACIÓN Y AFECTACIÓN AL SUELO. CONCLUYENDO ACTIVIDADES ESTE DIA Y ASÍ CONTINUAR EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2017, DONDE SE ANEXA LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE PROPORCIONA EL BOSQUE, SE EVALUÓ EL DAÑO AFECTADO A LA SUPERFICIE DEL PROYECTO DE CUENCAS PRIORITARIAS, SE DELIMITA EL POLIGONO Y SU ÁREA DE AFECTACION DENTRO DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA Y SE REvisa EN SU CASO, SI EXISTE LA AUTORIZACION DEL USO DEL FUEGO Y DEL CUAL SE RELACIONA LOS PUNTOS PARA REALIZAR UNA QUEMA CONTROLADA. ENCONTRANDO UNA AFECTACION POR EL INCENDIO DE 12.38 Ha, ASÍ COMO DENTRO DE ESE MISMO POLIGONO, SE AFECTARON 2.5 Ha DEL PROGRAMA DE CUENCAS PRIORITARIAS. LA ACTUACIÓN COMENZÓ EL DIA 15 DE JUNIO A LAS 09 HORAS CON 00 MINUTOS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2017.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:00 HORAS DEL DIA 16 DE JUNIO DEL 2017.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES, DETERMINANDO EL DAÑO ECOLÓGICO, ECONÓMICO Y LOS PRESUNTOS RESPONSABLES.

CONTRIBUCIÓN: SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES, SE DA ATENCIÓN A LA DENUNCIA

 PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES VoBo.
Atentamente  Bio. Arturo San Román Mejía Nombre y Firma Comisionado	19 JUN 2017 	 MVZ. Floriberto Millán Cantero Nombre y Firma Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.